



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 02 ABR. 2004

RES.H.Nº 403-04

Expte.No.5060/03

VISTO:

La Resolución H.No.1762/03 mediante la cual se constituye la Junta Electoral de la Facultad de Humanidades, la que entenderá en la convocatoria a elecciones efectuada por Resol. CS No.335/03; y

CONSIDERANDO:

Que la Prof. Ana de Anquín, elevó su renuncia como miembro de la Junta Electoral;

Que los motivos que aducen son atendibles;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
(Ad-referendum del Consejo Directivo)**

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- ACEPTAR la renuncia presentada por los Profs. Ana de Anquín, como integrante de la Junta Electoral de la Facultad de Humanidades.

ARTICULO 2º.- HÁGASE SABER, notifíquese a los miembros de la Junta Electoral y comuníquese a la Junta Electoral General y CUEH..

mda


Prof. SUSANA INÉS FERNÁNDEZ
SECRETARIA
FACULTAD DE HUMANIDADES - UNSa




Lic. E. CATALINA BULIBASICH
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa.